



OPERACIONES COGNOSCITIVAS¹ APLICACIÓN

Existe aplicación cuando el sujeto da a una situación una respuesta específica determinada utilizando una relación, una operación, o una estructura que ha aprendido con anterioridad.

En “Hundir la Flota” se precisa la aplicación correcta de la clave (x, y) para situar puntos en un sistema de ejes cartesianos.

Hay que remarcar que en la **aplicación**, la combinación de conceptos (relación, operación o estructura) que conduce a la respuesta, ha sido aprendida; no es descubierta en el momento de la operación cognoscitiva (si no se trataría de una “resolución de problema” y no de una aplicación).

En principio, la operación de la **aplicación** no exige que el sujeto recuerde la combinación de conceptos que lleva a la respuesta. Cuando le es recordada en el mismo momento en que se le presenta la situación se trata de una **aplicación pura o sin evocación**. Frecuentemente, sin embargo, es útil o incluso indispensable que el sujeto pueda aplicar la combinación de conceptos (relación operación o estructura) sin que le sea recordada. Diremos entonces que se trata de una **aplicación con evocación**.

Puesto que la clave para situar puntos en un sistema de ejes ya ha sido aprendida y practicada previamente, en el juego se pretende una aplicación con evocación, aunque no se

¹ La descripción de las operaciones cognoscitivas se basa en la categorización de Louis D'Hainaut (1985). *Objetivos Didácticos y Programación*. Barcelona: Oikos-tau.





descarta la posibilidad de recordarla como medio de afianzar el aprendizaje o corregir errores.

Numerosas actividades constituyen casos particulares de **aplicación**, siempre que no se exija la puesta en práctica de reglas o combinaciones de reglas no aprendidas (si no, se trataría de “resolución de problemas”):

- **Evaluar:** consiste en aplicar un criterio o una estructura de criterios.
- **Traducir:** es una aplicación de un código a una estructura para producir otra estructura (tiene que ser un código bastante estricto para que la interpretación no constituya una situación nueva – un problema-).
- **Decidir:** es aplicar un algoritmo de decisión conocido a una situación de tipo conocido (cuando la situación o el algoritmo no son conocidos, se trata de una resolución de problema).
- **Colocar u ordenar:** es aplicar una relación de orden.

Situar los puntos en el sistema de ejes supone la aplicación de una relación de orden (x, y) , localizando los puntos en el eje correspondiente.

- **Calcular:** es aplicar un operador de cálculo o de función.
- **Medir:** consiste en aplicar un método (y un instrumento) de medida.
- **Explicar:** es aplicar una o varias relaciones explicativas.





HUNDIR LA FLOTA

1º ESO

- **Prever:** consiste en aplicar una relación de acción (por ejemplo, respondiendo a la pregunta “¿qué pasaría si se hace esto?”)
- **Comparar:** consiste en aplicar una relación comparativa, ocasionalmente precedida de una evaluación o de una medida.